

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real

Núm. 3.475/2015

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 4376/2013 (P-11059/1988) TR

Peticionario: José Mantas Bruno (DNI 75.685.885S)

Situación de la Captación

Número Captación: 1

Término: El Viso. Provincia: Córdoba

Polígono: 57. Parcela: 1

Término Municipal del aprovechamiento: El Viso (Córdoba).

Volumen máximo anual aprovechable: 6600 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,209 l/s.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 57, parcela 1.

Tipo de uso solicitado: Riego (herbáceos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria décima del RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real, 22 de abril de 2015. El Comisario de Aguas, Fdo. Timoteo Perea Tribaldos.